

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO AVISO DE NOTIFICACIÓN	Versión:1 Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macro proceso	Proceso	Subproceso
Aviso N°. 226	Resolución No. 0397	Fecha: 28-11-2022 Página 1 de 3

**ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 0397 DE 2022
POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO
12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS
CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN
POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN
ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017"**

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	IDENTIFICACION
CRISTIAN MANUEL DUARTE HURTADO	Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.092.533.769
BRAYAN JESÚS DUARTE HURTADO	Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.092.533.770
GERALDINE BUSTAMANTE LÓPEZ	Identificada con cédula de ciudadanía No. 1.004.998.673
JULIANA BUSTAMANTE MORENO	Identificada con cédula de ciudadanía No. 1.092.952.415
JHONNATAN EDUARDO MELO NAVARRO	Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.149.455.866

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.
ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

**LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ
DE CÚCUTA.**

HACE SABER:

Que, mediante Resolución N° 0397 del 28 de noviembre de 2022, con destino a:

CODIGO PREDIAL	NOMBRE	DIRECCION
010104310008000	JOHAN ALIRIO ZAMBRANO GOMEZ CRISTIAN MANUEL DUARTE HURTADO BRAYANN JESUS DUARTE HURTADO	C 5N # 8-17 Lo 1 SAN MARTIN
010104310020000	MAXIMILIANO BUSTAMANTE ACOSTA	A 8 # 4N 79 Lo 1 SAN MARTIN
010104310024000	JHONNATAN EDUARDO MELO NAVARRO	C 5N # 8 23 Lo 2 SAN MARTIN

Del barrio San Martín, Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que en la parte motiva:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles identificados con los códigos catastrales No. 01-01-0431-0008-000; No. 01-01-0431-0020-000, desenglobados según resolución del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), No. 54-001-0106-2018 del 06-02-2018 y de la Oficina de Gestión Catastral Multipropósito No. 54-001-1762-2022 del 13-07-2022, y el predio No. 01-01-0431-0024-000, fue desenglobado o segregado del predio identificado con el código catastral No. 01-01-0431-0008-000, según se constató en el Registro R1, que hace parte de la plataforma catastral.

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO AVISO DE NOTIFICACIÓN	Versión:1
		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTÉGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macro proceso	Proceso	Subproceso
Aviso N°. 226	Resolución No. 0397	Fecha: 28-11-2022 Página 2 de 3

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordéñese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALUO
010104310008000	65	65	2034	1,35	1	1	8,411	0,83101320	\$ 1.247.538	\$ 55.753.000
010104310020000	172	187	2034	1,35	1	1	8,411	0,83101320	\$ 3.301.176	\$ 143.703.000
010104310024000	63	0	2034	1,35	1	1	2,58	0,83101320	\$ 370.897	\$ 14.303.000

ARTICULO TERCERO: ORDÉNESE, al propietario del predio matriz identificado con el código predial No 01-01-0431-0008-000, el pago de las vigencias 2019, 2020 y 2021.

ARTICULO CUARTO: ORDÉNESE, a los propietarios de los predios producto del desenglobe, la cancelación y la liquidación de la contribución de valorización para las vigencias comprendidas entre el 2022 a 2027, la financiación de la contribución se liquidará de acuerdo al promedio de la tasa DTF del mes inmediatamente anterior a la liquidación o emisión del recibo de pago, más cinco (5) puntos.

ARTICULO QUINTO: ORDÉNESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en el nuevo folio de matrícula inmobiliaria:

CODIGO PREDIAL	MATRICULA
010104310008000	260-328781
010104310020000	260-309099
010104310024000	260-328782

ARTICULO SEXTO: NOTIFICAR, a los propietarios del predio producto del desenglobe que se mencionan a continuación:

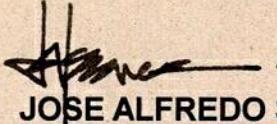
NOMBRE	IDENTIFICACION
CRISTIAN MANUEL DUARTE HURTADO	Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.092.533.769
BRAYAN JESÚS DUARTE HURTADO	Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.092.533.770
GERALDINE BUSTAMANTE LÓPEZ	Identificada con cédula de ciudadanía No. 1.004.998.673
JULIANA BUSTAMANTE MORENO	Identificada con cédula de ciudadanía No. 1.092.952.415
JHONNATAN EDUARDO MELO NAVARRO	Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.149.455.866

de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA.

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO AVISO DE NOTIFICACIÓN	Versión:1
GESTIÓN ESTRATEGICA	Fecha: Junio 2012	
Macro proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	Subproceso
Aviso N°. 226	Resolución No. 0397	Fecha: 28-11-2022 Página 3 de 3

ARTICULO SEPTIMO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA.

PUBLIQUESE



JOSE ALFREDO SUAREZ OSPINA
SECRETARIO DE VALORIZACION Y PLUSVALIA
ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 01 AGO 2023, siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 08 AGO 2023, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Elaboró: Verónica García – Abogada Contratista. 
Revisó y aprobó: José Alfredo Suarez Ospina - Secretario de Despacho.
Archívese en: 10800.49.24.